

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 231697 (00236/ISE/2026/CA)
TÍTULO: OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO DEL CENTRO EN EL SIPEP ENTRE DOS AGUAS, ALGECIRAS.
OBJETO: SUSTITUCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO DEL CENTRO
CENTROS: 11701206 - SIPEP ENTRE DOS AGUAS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 196.545,87€
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 41.274,63 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 237.820,50 €
VALOR ESTIMADO: 216.200,46 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 19 de junio de 2026 del expediente CONTR 2026 231697 (00236/ISE/2026/CA) para la contratación de las OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE MURO EXTERIOR DE CERRAMIENTO DEL CENTRO EN EL SIPEP ENTRE DOS AGUAS, ALGECIRAS, promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 7 de julio de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación a:

- Estefanía Iglesias Piñero, presidenta.
- María Nieves Sánchez Garrucho, secretaria.
- Jacqueline Vázquez Quirós, vocal.
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- Blanca Osés Giménez De Aragón, vocal, representante de la Asesoría Jurídica.

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/07/2026 11:45:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg12akjCRDcr8l16tN0PTbaj55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- Jose Maria Salvador Bonilla y Jesús Sibón Ortiz, presidentes.
- Moisés Bastida Oliva, Eugenia María Acuña Gualdamez y María Dolores Andreu Alcalá, secretarios.
- María Luz Sena Trujillo, vocal
- María Amidea Navarro González, Fernando Michoa García, Sonia Peláez Gálvez y Silvia Córdoba Rubio, vocales, representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		27/07/2026 11:45:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg12akjCRDcr8l16tN0PTbaj55	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	